



ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Alberto Hontecillas Villar

D^a Leticia Martín García

D. Roberto Baldanta Tello

D^a María Guadalupe Piñas García

D. José García Bejarano

D. Francisco José Lombardo García

D^a Lorena Galindo Fiallegas

CONCEJALES:

D. Rubén Fernández Casar

D. David Moreno López

D^a Alejandra Serrano Fernández

D. Miguel Ángel García Capa

D^a María Isabel García Soriano

D^a Catalina Rodríguez Morcillo

D. Joaquín Calzada Salmerón

D^a Sofía Díaz Álvarez

D^a Susana Cumplido Álvarez

D^a Sara Ibáñez Freitas

D. Jesús Fernández Serrano

D. Sandro Algaba Gutiérrez

D^a Lourdes de Jesús Peraza Casajús

INTERVENTOR:

Juan Antonio Martín Jiménez

SECRETARIO:

D. Antonio Lizán González

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y cuatro minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintidós, se reúnen las personas expresadas al margen, todas ellas miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

D. Joaquín Calzada y D^a. Alejandra Serrano se incorporan iniciada la sesión, durante el desarrollo del punto 2 y 12, respectivamente, del orden del día. D. Sandro Algaba abandona la sesión durante el punto de Ruegos y Preguntas.

Se comienza guardando un minuto de silencio en recuerdo a las víctimas de la violencia de género, a propuesta del Consejo de las Mujeres.

A continuación se procede a tratar los distintos puntos del Orden del Día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 20 Y 21 DE ENERO DE 2022.

Acta de 20 de enero de 2022:

No habiendo intervenciones, se somete el acta directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:



VOTOS A FAVOR: 18 (6 PSOE, 4 Cs, 2 PP, 4 GM [D^a. Sofía Díaz, D^a. Susana
Cumplido, D^a. Sara Ibáñez, D. Jesús Fernández], 2 No Adscritos)
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 1 GM ([D^a. Catalina Rodríguez])

Acta de 21 de enero de 2022:

No habiendo intervenciones, se somete el acta directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 18 (6 PSOE, 4 Cs, 2 PP, 4 GM [D^a. Sofía Díaz, D^a. Susana
Cumplido, D^a. Sara Ibáñez, D. Jesús Fernández], 2 No Adscritos)
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 1 GM ([D^a. Catalina Rodríguez])

II.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D. SANDRO ALGABA GUTIÉRREZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LAS PINTADAS FEMINISTAS EN LAS FACHADAS DE LOS COMERCIOS DE LA ZONA Y ALREDEDORES DEL BARRIO 1º DE MAYO.

Se procede a debatir la Proposición presentada por el Concejil no adscrito, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL SANDRO ALGABA AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL 17 DE MARZO DEL 2022 RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LAS PINTADAS FEMINISTAS DE LAS FACHADAS DE LOS COMERCIOS DE LA ZONA Y ALREDORES DEL BARRIO 1º DE MAYO.

D. Sandro Algaba, concejal del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

PROPOSICIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de diciembre, la zona del 1º de mayo aparecía llena de pintadas en las fachadas. Fachadas de edificios, comercios o de zonas comunes. Todas ellas con pintura morada y con lemas feministas.

Desde la fecha y a pesar de nuestra denuncia pública todo sigue igual.

Entendemos que estas pintadas además de dañar la imagen del barrio, hace todavía más daño en los comercios de la zona, creando una repercusión negativa a la imagen de su local, de su lugar de trabajo.

Por todo ello, condenamos estos actos vandálicos, y requerimos al Ayuntamiento para que esta imagen dañada por unos energúmenos vuelva a tener su aspecto anterior.



ACUERDO

Que el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, previo aviso a comerciantes y propietarios de los inmuebles, elimine las pintadas que hay en las fachadas comerciales y alrededores de la calle José Alix Alix, Avenida de Madrid y alrededores, tanto de las zonas privadas como de las públicas.

San Fernando de Henares, 10 de marzo 2022.”

A continuación de la presentación se suceden las intervenciones. D^a. Susana Cumplido lamenta que lo significativo de la propuesta sea que las pintadas son de color morado y feministas, por lo que votará en contra.

Sin embargo D. Miguel Ángel García, en representación del PP, anuncia que votarán a favor, con independencia del contenido de las pintadas.

D^a. Leticia Martín, responsable del Área desde la que se actúa contra las pintadas, explica que el Ayuntamiento cuando se trata de propiedades privadas no puede intervenir de oficio, debiendo haber una solicitud previa del particular. Indica que votarán en contra, pues lo indicado en la Proposición se está solucionando, atendiendo al procedimiento que se ha explicado.

D. Jesús Fernández señala que la fachada del Juzgado de Paz está llena de pintadas desde hace un tiempo.

D. Sandro Algaba insiste en que las pintadas objeto de la Proposición llevan desde finales del año pasado, afirmando que informará a los propietarios de lo que se ha comentado, pues muchos desconocen la forma de actuar para que intervenga el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da paso a la votación, refiriéndose antes al protocolo que existe, del que ya se ha hablado

Sometida a votación la Proposición de referencia, resultó rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	4 (2 PP, 1 GM [D. Jesús Fernández], 1 No Ads. [D. Sandro Algaba])
VOTOS EN CONTRA:	15 (6 PSOE, 4 Cs, 5 GM [D ^a . Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Susana Cumplido, D ^a . Sara Ibáñez])
ABSTENCIONES:	1 No Ads. (D ^a . Lourdes de Jesús Peraza)



III.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LAS CONCEJALAS DEL GRUPO MIXTO, DE LAS CANDIDATURAS DE MÁS MADRID SAN FERNANDO, IU-MADRID EN PIÉ-EQUO-ANTICAPITALISTAS, ACTÚA Y PODEMOS, PARA LA ASUNCIÓN POR LA COMUNIDAD DE MADRID DEL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.

Se pasa a debatir la Proposición presentada por las Concejales del Grupo Mixto, cuyo tenor literal es el siguiente:

"CATALINA RODRÍGUEZ CONCEJALA DE MÁS SAN FERNANDO, SOFÍA DÍAZ ÁLVAREZ, CONCEJALA DE IZQUIERDA UNIDA MADRID EN PIE - EQUO - ANTICAPITALISTAS, SUSANA CUMPLIDO ÁLVAREZ, CONCEJALA DE ACTÚA SAN FERNANDO Y SARA IBÁÑEZ, CONCEJALA DE PODEMOS SAN FERNANDO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97 DEL ROF, PROPONEN AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN PARA LA ASUNCIÓN POR LA CM DEL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.

La reciente sentencia de la Sala 4ª de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de 25 de noviembre, (STS 4445/2021) ha producido un vuelco en el modelo de determinar el modo de mantenimiento de los centros educativos de educación infantil, primaria y especial.

La nueva interpretación del alto tribunal implica que los entes locales sólo deberán hacerse cargo de los costes de la conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros educativos en los casos en que sean de titularidad municipal, como establece la Ley de Bases del Régimen Local en su artículo 25. Dejaría por tanto sin aplicabilidad a la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica de Educación que imputó a los municipios la obligación de sostener dicha competencia.

La presente sentencia, si bien no genera jurisprudencia, abre la vía a la revisión, o al menos al debate, de las competencias que nuestro ayuntamiento mantiene sobre la conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros educativos de educación infantil y primaria que sean de titularidad distinta a la municipal.

A raíz de esta sentencia apostamos por una necesaria revisión de la regulación existente, basada en el Decreto 66/2001, de 17 de mayo, por el que se establece la cooperación de las Corporaciones Locales con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en la gestión de construcciones escolares, así como en la reforma, ampliación, mejora y conservación de las mismas, y en los Convenios RAM de Reforma, Ampliación y Mejora de los centros escolares públicos con los Ayuntamientos, la mayoría de ellos extintos.

Las partidas dedicadas a la conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros educativos, hasta hoy soportada por los municipios, han sido un importante esfuerzo que ha reducido la capacidad del municipio para la prestación de otros servicios a los ciudadanos, es por ello que la reversión de dicha competencia en favor de la Comunidad de Madrid, o al menos la cofinanciación de la misma, permitiría a nuestro municipio un aumento de la capacidad presupuestaria.

Los ayuntamientos llevamos años cargando con un gran peso presupuestario de una responsabilidad en la que tenemos poco margen de actuación. La Comunidad de Madrid tiene que clarificar el marco competencial y hacerse cargo de los centros educativos de su titularidad (como son los 7 colegios de infantil y primaria y la Escuela Infantil El Tambor), así como actualizar los



convenios para la conservación de los mismos en los centros donde no tiene la titularidad, al tenerla el Ayuntamiento (Escuelas infantiles Polichinela y Acuarela y las Casas de Niños Huerta Chica y Jaramita).

Por ello desde Más Madrid SFH consideramos que la Comunidad de Madrid no debe alargar innecesariamente su responsabilidad, permitiendo que, tras unos años de estancamiento por la crisis sanitaria, nuestro municipio pueda disponer de una mayor capacidad presupuestaria para hacer frente a las problemáticas locales y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Por todo lo expuesto, Mas Madrid SFH propone a este Pleno Municipal, los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Que se revisen los marcos competenciales vigentes en el municipio para cada uno de los centros educativos de educación infantil y primaria presentes en el municipio, teniendo en cuenta la existencia de convenios específicos y la titularidad de los mismos.*
- 2. Que de aquellos centros educativos que cumplan los criterios establecidos en la sentencia de la Sala 4ª de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de 25 de noviembre, (STS 4445/2021) se reclame por los medios legalmente disponibles a la Comunidad de Madrid la asunción de sus obligaciones competenciales.*
- 3. Que respecto de los centros de titularidad municipal se exija a la Comunidad de Madrid que establezca un convenio para su conservación, mantenimiento y vigilancia en colaboración con el Ayuntamiento.*
- 4. Que se de traslado de esta moción a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.*

En San Fernando de Henares, a 10 de marzo de 2022

*Sofía Díaz – IU-Madrid en Pie-Equo-Anticapitalistas Susana Cumplido Alvarez - Actua San Fdo
Sara Ibañez Freitas - Podemos Catalina Rodríguez - Más Madrid-San Fdo de Hres."*

Una vez expuesta la Proposición, leída por D^a. Catalina Rodríguez, se produce el debate de la misma, si bien con anterioridad D. Jesús Fernández se refiere a la limitación que hay para que un Grupo Político presente Proposiciones, confirmada por el Sr. Secretario, según el ROM.

D. Miguel Ángel García manifiesta que la sentencia del Tribunal Supremo no está alterando la competencia que tienen los Ayuntamientos, por lo que deben asumir el mantenimiento de los centros de su titularidad, como ocurre en nuestro Municipio con los colegios públicos. Considera que las proponentes deberían dirigirse al Gobierno de la Nación, del que la mayoría de sus partidos forman parte, ya que es quien podría hacer una modificación en la Ley Orgánica de Educación, recientemente aprobada sin que lo haya contemplado.



Por parte de Ciudadanos interviene D. David Moreno, para anunciar que apoyarán la moción, para que como consecuencia de la sentencia la Comunidad de Madrid clarifique el marco competencial en relación al mantenimiento de los centros educativos y se refuercen los convenios de colaboración, lo que permitiría a los Ayuntamientos liberar recursos económicos.

D^a. Guadalupe Piñas manifiesta que está conforme con la Proposición, indicando que desde los servicios jurídicos se trabaja para que desde la Comunidad de Madrid se aclaren las competencias, y que para aquellos centros de titularidad municipal se refuercen los convenios de colaboración.

D^a. Catalina Rodríguez contesta al representante del PP, preguntándole si está de acuerdo con que a los Ayuntamientos se les libere de la responsabilidad y los gastos que supone, y que gracias a la sentencia del Tribunal Supremo se inste a la Comunidad de Madrid para que lo asuma.

A continuación insiste el Sr. García Capa que la Ley no modifica la prevalencia de la Ley de Bases de Régimen Local, considerando que lo oportuno es dirigirse al Gobierno para que modifique la Ley de Educación. Concluye que no se puede traer una Proposición ilegal que va en contra del contenido de la Ley.

La Sra. Piñas, por su parte, insiste en que se revisen los marcos competenciales, no considerando ilegal el contenido de la Proposición, y que la titularidad sea municipal no quiere decir que no se le pueda pedir a la Comunidad convenios adecuados para el mantenimiento de los centros.

El Sr. Alcalde se refiere a las partidas presupuestarias para la mejora y reforma de los centros, y seguidamente somete a votación la Proposición de referencia, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	16 (6 PSOE, 4 Cs, 5 GM [D ^a Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D ^a Sofía Díaz, D ^a Susana Cumplido, D ^a Sara Ibáñez], 1 No Ads. (D. Sandro Algaba])
VOTOS EN CONTRA:	2 PP
ABSTENCIONES:	2 (1 GM [D. Jesús Fernández], 1 No Ads. [D ^a Lourdes de Jesús Peraza])

IV.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LAS CONCEJALAS DEL GRUPO MIXTO, DE LAS CANDIDATURAS DE MÁS MADRID SAN FERNANDO, IU-MADRID EN PIÉ-EQUO-ANTICAPITALISTAS, ACTÚA Y PODEMOS, PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL PARA TODOS LOS ENTORNOS Y CAMINOS ESCOLARES.

A continuación se debate la Proposición presentada por las Concejales del Grupo Mixto, cuyo tenor literal es el siguiente:



“MOCIÓN

Susana Cumplido Álvarez, concejala de ACTÚA del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, Sara Ibañez, concejala de Podemos, Catalina Rodríguez y Joaquín Calzada, concejales de Más Madrid San Fernando de Henares, y Sofía Díaz, concejala de IU-Madrid en Pie-Equo-Anticapitalistas, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevamos al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente Moción conjunta,

La distribución del espacio público en San Fernando de Henares, prioriza constantemente la circulación y el estacionamiento de vehículos motorizados, sin tener en cuenta a las y los peatones ni siquiera en entornos escolares, donde el colectivo infantil debería tener una protección especial. Tres son los problemas fundamentales que debemos solucionar.

1.- La exposición infantil a la contaminación atmosférica y sonora.

Sin duda, todas y todos conocemos el problema existente respecto a la contaminación atmosférica, y esto no es una excepción en los entornos escolares, donde hay que adoptar medidas específicas para proteger a la infancia. Porque, además, la contaminación relacionada con el tráfico no afecta exclusivamente al aire exterior, sino que también influye en la calidad del aire en el interior de los centros.

Hay numerosos estudios científicos, que demuestran que “la contaminación del aire afecta el desarrollo neurológico, como indican los resultados en las pruebas cognitivas, y dificulta el desarrollo psíquico y motor”, además de perjudicar claramente a “la función pulmonar de los niños, incluso a niveles bajos de exposición”.

En cuanto a la contaminación acústica, diversos estudios han observado una asociación entre esta y el deterioro de la función cognitiva, perturbaciones hormonales, incluida la diabetes, accidente cerebrovasculares y problemas de salud mental, como la depresión y el estrés. En Europa se calcula que el ruido provoca más de 72.000 hospitalizaciones y 16.600 muertes prematuras al año y hay datos que sugieren que el ruido puede ser un factor de riesgo para el desarrollo de problemas de comportamiento y atención en niños y niñas. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la exposición al ruido puede ser una de las causas prevenibles de sordera en la infancia.

2 La inseguridad vial

La DGT muestra en multitud de estudios que a partir de 50 km/h es más probable que un peatón muera atropellado a que sobreviva y que “a partir de los 30 km/h y especialmente entre los 40 y los 55 km/h, la probabilidad de causar una discapacidad a un peatón como resultado del atropello es ya muy significativa.”

El informe “Velocidad y Usuarios Vulnerables” de la Fundación Mapfre en 2017 señalaba que en España, el 65 % de los vehículos sobrepasan los límites de velocidad fijados en entornos escolares.

Además, la percepción de peligro por parte de las familias favorece el aumento de los desplazamientos en vehículo particular y los atascos a la puerta de los colegios, generando un círculo vicioso difícil de romper: más coches, más riesgo, menos niñas y niños caminando.



La falta de seguridad vial reduce también la autonomía de los niños y niñas para que puedan ir por su cuenta al colegio, impidiendo el aprendizaje y dominio de numerosas aptitudes imprescindibles para el buen desarrollo físico y la maduración de destrezas psicológicas y aprendizajes cívicos y sociales básicos.

3 El sedentarismo infantil

La Asociación Española de Pediatría (AEP) y la Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria (FAECAP), defienden encarecidamente el transporte activo al colegio (bicicleta, patinete o caminar) para mejorar la actividad física y cardiovascular de las y los menores y para prevenir/disminuir la obesidad infanto-juvenil. España se encuentra entre los países europeos donde este problema de salud pública es más grave, con una prevalencia de alrededor de un 40% de sobrepeso en la infancia.

En San Fernando de Henares, las familias se encuentran con una gran cantidad de dificultades al no tener carriles bici segregados suficientes, aparcabicis, aceras anchas o seguridad vial suficiente para no poner en riesgo a los niñas y niños en el trayecto.

Necesitamos un cambio de modelo de movilidad, para resolver el problema de salud pública y de seguridad vial, debiendo tener en cuenta a la infancia en el diseño urbano de nuestra ciudad, elaborando una Ordenanza de Movilidad Sostenible en la que se incluya la especial protección de las personas menores de edad, adoptando en particular medidas de protección en cuanto al diseño viario, la señalización y el control de la disciplina viaria en los espacios y vías que éstas utilicen, en las cercanías de escuelas infantiles, colegios, institutos, etc.

Por todo ello, proponemos a este pleno municipal, la elaboración de un plan integral para todos los entornos y caminos escolares que, incluya:

- 1. Reducción del tráfico en entornos escolares: restricción de circulación de vehículos motorizados durante los horarios de entrada y salida, limitando su circulación alrededor de cada centro educativo con carácter general, favoreciendo y nunca en detrimento de la circulación del transporte público y bicicletas (u otros no motorizados).*
- 2. Limitación de velocidad a 20 km/h. Limitar la velocidad en los entornos de los colegios mediante la debida señalización, y velar por su cumplimiento en los entornos escolares, además de la instalación de otras medidas físicas de reducción de la velocidad como pasos de peatones sobre-elevados a la cota de la acera y/o adoquinar la calzada del entorno escolar.*
- 3. Calidad del aire interior. Obligatoriedad de todos los centros escolares y escuelas infantiles a estar sujetos a la normativa RITE (Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios) en todos sus espacios interiores (Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo). Esta normativa obliga y garantiza aire limpio de alta calidad dentro de los edificios.*
- 4. Dotación e infraestructura necesaria en cada uno de los centros escolares para facilitar la movilidad activa (camino seguros al cole, carril bici protegido, aparcabicis en U, etc.).*
- 5. Eliminación, control y vigilancia del estacionamiento, tomando las medidas necesarias para la vigilancia, control y sanción de infracciones.*



6. *Escuchar y atender a las necesidades de los niños y las niñas. De acuerdo con los principios del “interés superior del niño” y el “derecho a ser escuchado” establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1990) deberán establecerse mecanismos necesarios para que niños y niñas sean adecuadamente escuchados por las autoridades respecto a sus intereses y necesidades de desplazarse con libertad y confianza en nuestra ciudad.*

De esta moción se dará traslado a todos los centros escolares del municipio.

En San Fernando de Henares a 8 de marzo de 2022.”

Tras la presentación, que corre a cargo de D^a. Susana Cumplido, tiene lugar el debate con distintas intervenciones.

D. Sandro Algaba considera que lo que se propone es ilusorio, pues llevarlo a la práctica sería inviable; hay que tener en cuenta cómo está urbanizado en la actualidad el Municipio, además de considerar que las vías aledañas a los colegios ya tienen limitada la velocidad, controlada por la Policía Local. De la misma opinión es D. Jesús Fernández, que anuncia que no va a apoyar la Proposición.

D^a. Sofía Díaz, brevemente, no está de acuerdo con las palabras dichas por el candidato de VOX para expresar su opinión en contra.

Desde el Grupo Popular la Sra. García manifiesta su abstención.

D. Roberto Baldanta hace un repaso de los aspectos más destacados de la moción, indicando que lo más adecuado, dada la ubicación de los centros educativos en San Fernando, es llevar la iniciativa a la Asamblea de Madrid, para que se dote a los centros de infraestructuras adecuadas contra el ruido y la contaminación. Destaca la implantación del límite de 30 Km/h en toda la localidad, así como la propuesta de su partido cuando formaba parte del Gobierno de la Comunidad para luchar contra la obesidad infantil, que se paralizó con su salida tras las últimas elecciones.

Tras una nueva intervención de la Sra. Cumplido, el Concejal de Movilidad hace referencia al próximo Plan que se está redactando, de cara a que entre en vigor en el próximo mes de mayo. Defiende la pedagogía desde las aulas y las familias, para concienciar a los menores. Por otro lado es partidario también de limitar velocidad en el entorno de los centros educativos a 20 Km/h, además con la implantación de badenes. Por último anuncia la abstención de su grupo.

Antes de la votación cierra el debate el Sr. Alcalde, que también se refiere al Plan de Movilidad, que estaría listo en los próximos meses, donde se recogerían algunas de las reivindicaciones, pues de otras no se tiene las competencias.



Sometida a votación la Proposición de referencia, resultó aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Susana Cumplido, ^a Sara Ibáñez)
VOTOS EN CONTRA:	1 GM (D. Jesús Fernández)
ABSTENCIONES:	14 (6 PSOE, 4 Cs, 2 PP, 2 No Ads. [D. Sandro Algaba, D ^a Lourdes de Jesús Peraza])

V.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LAS CONCEJALAS DEL GRUPO MIXTO, DE LAS CANDIDATURAS DE MÁS MADRID SAN FERNANDO, IU-MADRID EN PIÉ-EQUO-ANTICAPITALISTAS, ACTÚA Y PODEMOS, PARA LA DEFENSA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

Se pasa a debatir la Proposición presentada por las Concejales del Grupo Mixto, defendida por D^a. Sofía Díaz, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“SOFÍA DÍAZ ÁLVAREZ, CONCEJALA DE IZQUIERDA UNIDA-MADRID EN PIE-EQUO-ANTICAPITALISTAS, SUSANA CUMPLIDO ÁLVAREZ, CONCEJALA DE ACTÚA SAN FERNANDO, SARA IBÁÑEZ, CONCEJALA DE PODEMOS SAN FERNANDO Y CATALINA RODRÍGUEZ CONCEJALA DE MÁS SAN FERNANDO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97 DEL ROF, PROPONEN AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN PARA LA DEFENSA DE LA FP.

La realidad es que muchas personas no encuentran empleo y a la vez el sistema empresarial no logra cubrir algunas de sus ofertas del mismo.

Las vacantes son especialmente elevadas en niveles intermedios de cualificación -vinculados a la formación profesional- y, más en concreto, en aquellas actividades directamente relacionadas con la modernización del sistema económico exigido por el cambio tecnológico y la nueva economía verde.

El escaso desarrollo de las cualificaciones intermedias en la estructura formativa española exige duplicar, con rapidez, el número de personas con formación intermedia para poder responder a las necesidades del sistema productivo.

El número de empleos generados por la digitalización y la transición ecológica, los dos grandes elementos transformadores del modelo económico, necesitarán ser cubiertos con personas cualificadas profesionalmente, al menos, con el nivel denominado secundario postobligatorio, es decir, FP de grado medio.

Las previsiones para España en 2025 identifican que el 49% de los puestos de trabajo requerirán una cualificación intermedia (técnico y técnico superior), y solo un 14% de puestos requerirán baja cualificación.

Entre tanto, la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, continúa lastrada socialmente por una visión no adaptada a la realidad actual, que ha limitado tradicionalmente a tasas reducidas los porcentajes de estudiantes en formación profesional, privilegiando otros itinerarios de carácter



más académico. En los últimos años, este proceso está logrando ser revertido, con un crecimiento constante de estudiantes que optan por itinerarios profesionales.

En España, en el curso 2020-21, con un 5,2% más de alumnos respecto al año anterior. La Formación Profesional, que el curso pasado ya incorporó a un 6% de alumnado más que el año anterior, confirma así su tendencia al alza. Es de nuevo la enseñanza que más creció en el curso 2020-21, con 46.494 alumnos más, hasta los 934.201.

Dentro de este tipo de estudios, la que más sube es la FP de Grado Superior, a la que se incorporaron 30.423 alumnos (+6,9%). La FP de Grado Medio se incrementa en 14.639 escolares (+3,9%) y la FP Básica cuenta con 1.432 alumnos más (+1,9%).

Los datos de matriculación para el curso 2021-2022, se confirma la tendencia de aumento exponencial del alumnado en la FP, que probablemente se verá incrementado por la crisis de la COVID-19 y el retorno al sistema educativo de muchas personas que necesitan reciclarse profesionalmente y por la alta empleabilidad que constata su evolución.

Las previsiones para España señalan que en el año 2025 el 49% de los puestos de trabajo requerirán una cualificación de Formación Profesional mientras que, actualmente, solo el 25% de los trabajadores en nuestro país tienen una titulación intermedia. Esto evidencia la necesidad de abordar una profunda reforma que actualice y modernice las cualificaciones profesionales.

En este sentido, el Consejo de Ministros ha estudiado el anteproyecto de la nueva Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional cuyo objetivo es situar a esta modalidad educativa en la vanguardia del progreso y el desarrollo de nuestro país.

Si nos detenemos en la situación de la Comunidad de Madrid, en la fase de matriculación del curso actual (2021-2022) casi 7.000 alumnos se han quedado sin plaza de Formación Profesional en ciclos de Grado Medio. Este es un problema endémico, ya que el curso anterior ya hubo alrededor de 5.000 alumnos que no tuvieron la libertad de elección de centro ni de etapa educativa.

Los Grados Medios son gratuitos en la pública y la concertada, pero en la privada, la única salida para los inadmitidos que se lo puedan permitir, pueden costar entre 4.000 € y 5.000 € dependiendo de la elección de ciclo.

En cuanto a los Grados Superiores de Formación Profesional, un total de 32.952 personas han iniciado el proceso de escolarización mientras que la solicitud de 17.976 de ellos ha sido rechazada, y sólo 14.976 han sido admitidos. En términos porcentuales, un 54% de las solicitudes en Grado Superior han sido rechazadas por falta de plazas públicas, más de la mitad, un porcentaje que en el caso de grados de alta demanda como los de tipo sanitario, el porcentaje de solicitudes rechazadas llega, en algunos casos, a más del 90%.

Estas cifras evidencian dos realidades: que ha aumentado el interés por la Formación Profesional y que hay un déficit estructural de plazas para estos estudios ya que en total casi 25.000 alumnos se han quedado sin plaza pública en los ciclos de FP que habían elegido. Solo en el año 2020, el Gobierno de España hizo una dotación presupuestaria para nuestra región para la creación de nuevas plazas de 13M de €, y en este año, la transferencia de fondos para la inversión y la apuesta por la FP, es de 29M de €.

Hay que recordar que las competencias educativas y los fondos los debe destinar la Comunidad Autónoma, aumentando esta dotación, según la demanda. Hay que convertir los centros de formación en dinamizadores de la economía del entorno esta comunidad se tiene que reconciliar con la FP y el desarrollo económico de esta región pasa por esa reconciliación.



Por todo ello, los partidos reflejados en el encabezado proponemos al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Comunidad de Madrid a que adopte medidas urgentes para paliar la falta de plazas de Formación Profesional en toda nuestra región, tales como la contratación de docentes, la utilización de espacios en horario nocturno y el establecimiento de acuerdos con las Universidades.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid a elaborar un estudio que contemple un plan regional con una visión global de necesidades, oferta y demanda.

3.- Instar a la Comunidad de Madrid a incluir en sus planes presupuestarios para el ejercicio 2022 y en su programación educativa la construcción de los centros educativos que fueran precisos para poder ofertar las plazas necesarias para los demandantes en el curso escolar 2022-2023.

4.- Instar a la Comunidad de Madrid a incorporar a los centros públicos las nuevas titulaciones más demandadas por el alumnado madrileño.

- Instar a la Comunidad de Madrid a la planificación y oferta de un centro de Formación Profesional acorde a la realidad de nuestro municipio y que permita atender las necesidades concretas de las y los jóvenes de San Fernando de Henares.

De esta proposición queremos dar traslado a:

** Al Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.*

** Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.*

** Las AMPAS de los colegios e Institutos de San Fernando de Henares.*

** A todos y cada uno de los representantes del Consejo Municipal de Educación de San Fernando de Henares.*

En San Fernando de Henares, a 10 de marzo de 2022

*Sofía Díaz-IU Madrid en Pie-Equo-Anticapitalistas Susana Cumplido Álvarez-Actúa San Fdo
Sara Ibañez Freitas-Podemos Catalina Rodríguez-Más Madrid-San Fernando de Henares."*

Intervienen D. Jesús Fernández y D^a. Guadalupe Piñas, por este orden, ambos para apoyar la Proposición. El primero para destacar la necesidad de potenciar la inserción laboral de los jóvenes tras sus estudios de Formación Profesional, y la Sra. Piñas para manifestar la carencia de las plazas públicas ofertadas por la Comunidad de Madrid, tanto de grado medio como de grado superior, por lo que debe mejorarse la programación educativa que hace la administración autonómica.



Sometida a votación la Proposición de referencia, resultó aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	18 (6 PSOE, 4 Cs, 6 GM, 2 No Ads. [D. Sandro Algaba, D ^a . Lourdes de Jesús Peraza])
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	2 PP

VI.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D^a. ALEJANDRA SERRANO FERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA APROBAR LA RESOLUCIÓN DE LA FMM CONDENANDO LA AGRESIÓN DE RUSIA A UCRANIA.

Se debate la Proposición, presentada por la Portavoz Popular, y que es suscrita por los Grupos Socialista y Ciudadanos, D. Jesús Fernández y D^a. Lourdes Peraza, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D^a Alejandra Serrano Fernández, portavoz del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, al amparo en lo establecido en el artículo 97 del ROF, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente Proposición para aprobar la resolución de la FMM condenando la agresión de Rusia a Ucrania.

Tras la agresión militar sufrida por Ucrania el 24 de febrero por parte de la Federación Rusa, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en representación de los Gobiernos Locales españoles, y a través de la Junta de Portavoces, hace pública la siguiente Declaración Institucional:

- 1. Condenamos enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.*
- 2. Apoyamos firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra Solidaridad y afecto. Hacemos extensivo este apoyo a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país y que desde hace años son nuestros vecinos y vecinas.*
- 3. Nos sumamos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.*
- 4. Respaldamos, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.*
- 5. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.*

En San Fernando de Henares, a 7 de marzo de 2022.”



A continuación de la lectura del texto por D. Miguel Ángel García, que además agradece la adhesión, si bien lamenta que no haya sido unánime, se suceden las intervenciones.

De la intervención de D. Sandro Algaba se deduce que no le convence todo su contenido, al menos el punto 3 de los acuerdos, en lo relativo a “el orden mundial” y su significado.

D^a. Susana Cumplido manifiesta su conformidad con la Proposición, si bien no la ha suscrito porque se lo han ofrecido minutos antes del Pleno.

D^a. Sofía Díaz indica que no se trata de una declaración institucional, que se trata de la propuesta de la Federación de Municipios. Por otro lado su condena es para todas las guerras, para la OTAN y hacia los intereses económicos imperialistas. Afirma que es contradictorio enviar armas a Ucrania con la paz.

De la misma opinión es D^a. Catalina Rodríguez, que se manifiesta argumentando que no se puede condenar las guerras y por otro lado vender armas que son utilizadas en conflictos bélicos como el de Yemen, donde se cometen crímenes contra la humanidad. Como ha indicado también la Sra. Díaz, recuerda la guerra en Siria y la gran cantidad de desplazados, a los que se les cerró las fronteras. En todo caso anuncia su voto a favor.

D. Alberto Hontecillas interviene para mostrar su apoyo a la Proposición, recordando que aunque la trae el PP, al que muestra su agradecimiento, es de la Federación de Municipios. Relata la solidaridad de los/as vecinos/as del Municipio y de las distintas asociaciones con el pueblo de Ucrania.

También el Sr. Alcalde muestra su apoyo, discrepando con la postura de la Sra. Díaz, así como la del socio de Gobierno de la Nación, el Sr. Garzón.

En el segundo turno de palabras interviene D^a. Sofía Díaz para manifestar su total rechazo a la continuidad de sus compañeros de partido en el Gobierno de España, entre otros por el papel que está jugando en esta guerra.

D. Sandro Algaba, en esta ocasión, muestra su rechazo a la invasión de Ucrania, defiende la acogida de los refugiados de ese país y también que no se criminalice al pueblo ruso. Expone el caso de una familia rusa del Municipio, solicitando que se les apoye por parte del Ayuntamiento por el acoso que sufren.

D^a. Catalina Rodríguez, a la vista de la intervención anterior, le reprocha al Concejál su actitud contra los inmigrantes a los que criminaliza.

D. Jesús Fernández no está de acuerdo con las palabras de la Sra. Rodríguez.

D. Miguel Ángel García de forma breve hace una aclaración al punto 3 de los acuerdos de la moción, como consecuencia de la primera intervención del Sr. Algaba.



D. Alberto Hontecillas indica que no entiende como de una Proposición como la que se ha traído, de tanta sensibilidad, pueden sucederse debates en torno al racismo.

Por último el Sr. Alcalde defiende al Gobierno de España, afirmando no entender las palabras de la Sra. Díaz, que defendería una ruptura del mismo.

Sometida a votación la Proposición de referencia, resultó aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	19 (6 PSOE, 4 Cs, 2 PP, 6 GM, 1 No Ads. [D ^a . Lourdes de Jesús Peraza])
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 No Ads. (D. Sandro Algaba)

VII.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D^a. LETICIA MARTÍN GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN APOYO A LAS AFECTADAS POR ENDOMETRIOSIS CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ENDOMETRIOSIS (ENDOMARCH).

Se pasa a debatir la Proposición presentada por la Portavoz Socialista, que es expuesta por la Sra. Piñas, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“DOÑA LETICIA MARTÍN COMO PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97.3 DEL R.O.F., PRESENTA AL PLENO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN: EN APOYO A LAS AFECTADAS POR ENDOMETRIOSIS CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ENDOMETRIOSIS (ENDOMARCH)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Endomarch (el mes de marzo) está dedicado íntegramente a la endometriosis a nivel mundial desde 2014. El 1 de marzo es el pistoletazo de salida de la EndoMarch (EndoMarzo) y tiene su origen en EE.UU.: <http://www.endomarch.org/>

Las "endoactivistas" como ENDOMADRID, vienen celebrando desde entonces actividades de información, formación, sensibilización y visibilidad sobre la enfermedad entre diferentes colectivos a lo largo del mes de marzo, y muy especialmente el Día Mundial, ya que millones de mujeres en todo el mundo siguen sufriendo continuamente las 24 horas del día, 7 días a la semana dolores crónicos afectando a su calidad de vida, tanto en el ámbito personal, familiar como laboral. Muchas de ellas tienen dolores y daños debido a los retrasos diagnósticos inaceptables y a un tratamiento médico inadecuado. Es por ello que queremos mostrar nuestro apoyo en esta lucha y unirnos a la Endomarch Mundial, y especialmente en España y en nuestra Región.

La endometriosis y adenomiosis son enfermedades relacionadas con la salud sexual y reproductiva de las mujeres pues afectan a su calidad de vida en muchos aspectos pero mayoritariamente en los sexuales (provocando síntomas como la dismenorrea y dispareunia) y reproductivos (causando



infertilidad en muchos casos). Por ello, este 2022 hemos decidido centrar el día 26 de marzo en dar visibilidad a la endometriosis y la adenomiosis.

La endometriosis es una enfermedad estrógeno dependiente que afecta entre un 10-20% de las mujeres, aumentando esta cifra hasta el 40-50% de las mujeres con problemas de fertilidad. Se trata de una patología que afecta a múltiples sistemas del cuerpo, no sólo el reproductor, sino digestivo, urinario y principalmente altera el sistema inmunológico. Cursa con una inflamación crónica. No es una enfermedad rara ni excepcional. Es una enfermedad muy común entre las mujeres, pero muy invisibilizada por la medicina, la ciencia y la sociedad.

Teniendo en cuenta que existe aún en día un cierto tabú y desconocimiento sobre la salud sexual y la menstruación en nuestra sociedad, esta enfermedad adolece también de un sesgo de género importante que impide que se trate con la misma atención o más, que otras enfermedades crónicas.

Esta enfermedad se define por la presencia, implantación y crecimiento de tejido similar al endometrial fuera del útero, constituyendo las localizaciones más frecuentemente afectadas el peritoneo pélvico y los ovarios pero, también, el intestino y la vejiga. En casos excepcionales puede afectar al cerebro, la piel o los pulmones y malignizar. Un subtipo es la adenomiosis, donde el tumor crece dentro del útero.

Uno de los problemas al que se han de enfrentar las mujeres que padecen endometriosis es el retraso diagnóstico, que se cifra en torno a los 9 años desde el inicio de los síntomas, encuadrado en una visión de normalización del sufrimiento de la mujer vinculado a la menstruación y sus capacidades reproductoras. Este es un claro ejemplo de la falta de perspectiva de género en la ciencia, la medicina y la salud, así como la escasez de investigación sobre enfermedades de mujeres.

La enfermedad puede afectar a cualquier niña, mujer o persona que tenga la menstruación, calculándose la prevalencia en, al menos, una de cada diez de ellas; es de destacar que se ha encontrado en fetos de ambos sexos. A pesar de que contabilizamos más de 1'2 millones (un millón doscientos mil) de personas afectadas en toda España (un número estimado, ya que el Ministerio de Sanidad no proporciona datos reales), la enfermedad sigue "en el armario", siendo invisibilizada tanto por la sociedad como por las autoridades científicas, sanitarias y la comunidad médica, debido a los prejuicios contra la menstruación, el dolor y la sexualidad femeninos.

Esa naturalización del dolor de la mujer relacionado con la menstruación y lo reproductivo también ha tenido históricamente su correlato en el ámbito de la investigación, donde no se han destinado los fondos, recursos y esfuerzos que corresponderían a una patología con la extensión epidemiológica y de carga de enfermedad y menoscabo de la calidad de vida que supone la endometriosis en nuestra sociedad (afecta aproximadamente al 5% de la población). No se conocen sus causas aunque las hipótesis medioambiental (disruptores endocrinos y xenoestrógenos) y genética despiertan en los últimos años como las más plausibles.

Los aspectos más preocupantes de la epidemia de endometriosis-adenomiosis son:

- *Su cronicidad y enorme alteración de la calidad de vida de las mujeres que la padecen, dado que se manifiesta con dolor ligado a la menstruación (dismenorrea) pero que puede ocurrir en cualquier fase del ciclo menstrual (dispareunia y dolor pélvico o lumbar crónico) y en casi cualquier órgano del cuerpo.*
- *La falta de herramientas diagnósticas no quirúrgicas, siendo la única manera una operación por laparoscopia que no garantiza la eliminación del tumor.*



- *La ausencia de medicación o terapia curativa, siendo la única opción la quirúrgica o la menopausia farmacológica.*

- *Su relación con la infertilidad o subfertilidad: tanto en fases precoces como avanzadas, así como con o sin distorsión de la anatomía pélvica normal, la endometriosis se asocia con dificultades para la concepción.*

Con motivo de este Día Mundial de la Endometriosis (ENDOMARCH) y por todo lo anterior, propongo al pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

-PRIMERO. Instar a todas las Administraciones Públicas, en especial a la Comunidad de Madrid y al Gobierno del Estado Español a impulsar todas las políticas públicas necesarias para la mejora en la detección y tratamiento de la endometriosis.

-SEGUNDO. El Gobierno Municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares se compromete a que se hagan las campañas de información y educación menstrual y sexual necesarias entre la población general, y especialmente entre las niñas y jóvenes de nuestro municipio, que permitan desmontar los mitos que dificultan la detección temprana de esta enfermedad. Lanzar el mensaje, basado en la evidencia científica, de que ni en la menstruación ni en el coito vaginal ha de estar presente el dolor en mujeres sanas.

-TERCERO. Que las instituciones locales, en la medida de sus posibilidades y con la coordinación y colaboración de las instituciones regionales y con ENDOMADRID, faciliten la formación y ampliación de conocimientos sobre endometriosis y los cuidados necesarios para las afectadas, entre el personal sanitario de los centros de salud y hospitales públicos.

-CUARTO. Instar al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se realicen estudios epidemiológicos para conocer el alcance exacto de la enfermedad.

-QUINTO. Instar al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se analice el impacto de esta enfermedad y se establezcan las necesarias medidas de protección sociolaboral y medioambiental frente a los determinantes sociales y medioambientales de la enfermedad.

-SEXTO. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que preste el debido apoyo a las asociaciones de afectadas por endometriosis y adenomiosis, como ENDOMADRID, que sólo en la Comunidad de Madrid representan los intereses de más de 300.000 mujeres.

De esta proposición se dará traslado a:

- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social*
- La Presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid*
- La Presidencia de la Asamblea de Madrid*
- Los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.*
- Las asociaciones del municipio de San Fernando de Henares*
- ENDOMADRID*
- Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid*

San Fernando de Henares, 09 de marzo de 2022.”



Tras la exposición tiene lugar un breve debate, con la participación del candidato de VOX y las Señoras Galindo y Piñas. El primero afirma que apoyará la propuesta considerando a esa enfermedad como rara, al igual que otras muchas. Las Concejales manifiestan que no lo es, y que afecta a muchas mujeres y niñas.

Sometida a votación la Proposición de referencia, resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

VIII.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D^a. LETICIA MARTÍN GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL COMPLEJO “EL PILAR”.

A continuación se debate la Proposición presentada por la Portavoz Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DOÑA LETICIA MARTÍN COMO PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97.3 DEL R.O.F., PRESENTA AL PLENO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE EL COMPLEJO “EL PILAR”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde la inauguración de la propia Línea 7B de Metro muchas viviendas han venido sufriendo patologías y desperfectos. Esta situación se ha agravado lamentablemente, mientras el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha dado aún una solución definitiva. En las últimas fechas este agravamiento de los problemas históricos que padecen desde hace años las vecinas y vecinos afectados por las obras de la Línea 7b de Metro en San Fernando de Henares, ha llevado a una situación de desalojo en numerosas viviendas. Una situación que generó el gobierno presidido por Esperanza Aguirre al intentar realizar unas obras de ampliación de Metro, obviando los estudios realizados y que indicaban la composición del suelo por el que pasaba el trazado, únicamente preocupados en que fuesen inauguradas por ella misma las nuevas estaciones antes de las elecciones autonómicas.

Son múltiples las viviendas afectadas, algunas de ellas están actualmente desalojadas, y probablemente se tengan que desalojar más viviendas en fechas próximas, dado que no sólo el problema persiste después de tantos años, sino que se agrava mientras la Comunidad de Madrid no da una solución definitiva a un problema que la propia Comunidad de Madrid generó, por una pésima gestión de la ampliación de la Línea 7b de Metro y posterior pasividad en la solución. Desde que se construyó la línea 7b del metro, más de 350 viviendas han sufrido grietas en sus casas y numerosos edificios afectados.

Desde hace más de 13 años las vecinas y vecinos de esta ciudad vienen denunciando las grietas aparecidas en edificios, viviendas, locales y edificios públicos, suponiendo en muchos casos el abandono por parte de la Comunidad de Madrid de sus obligaciones para con las personas afectadas. Como bien es sabido se creó una mesa técnica para tratar de solucionar el gran problema en viviendas pero “El complejo El Pilar”, que era y es un espacio donde se prestaban multitud de servicios públicos, está desalojado, privando a las vecinas y vecinos de nuestra ciudad de la prestación de estos servicios. Así como el propio ayuntamiento se ha visto obligado a reubicar servicios Municipales que se desarrollaban en dichas instalaciones.



Debido a problemas relacionados con METRO, la Comunidad de Madrid decidió trasladar la escuela de adultos y la escuela infantil "El Tambor" al antiguo colegio Goñalons. Reduciendo así los espacios que este centro tenía, estando actualmente el edificio con múltiples deficiencias. Sólo la escuela infantil, por necesidades imperiosas de adaptación para su funcionamiento fueron atendidas. No así el edificio donde se instaló el CEPA, Centro de Educación de Personas Adultas, el cual está en un estado verdaderamente lamentable, sin accesos para las personas mayores que asiste, baños inadecuados y un largo etc. que vienen reclamando desde el propio centro, y la Comunidad de Madrid no atiende estas necesidades, siendo su obligación. Por no hablar del aspecto exterior de la parcela donde se ubican estos centros, con los patios aún con restos de una obra empezada y paralizada casi al mismo tiempo, escombros y vallas por doquier hacen que el centro tenga un aspecto de abandono. Centro que por otro lado pertenece al IES Vega del Jarama y que actualmente utilizan el alumnado de FP Básica sin apenas espacios ni recursos.

Ni qué decir del traslado temporal de la escuela de idiomas de manera eventual a Coslada, decisión en la que en su día el PSOE de San Fernando de Henares se opuso frontalmente. Comprometiéndose el gobierno regional con este Ayuntamiento a la vuelta de la escuela a San Fernando de Henares. (Para cumplir dicha promesa se aprobó una partida presupuestaria con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, en el año 2019 se llegaron a comenzar las obras para la construcción de un nuevo edificio en el antiguo colegio Goñalons que estaría destinado a la Escuela Oficial de Idiomas. Quedando aun restos de dicha intervención paralizada nada más empezar). Sufriendo esta ciudad una vez más los incumplimientos de la pésima gestión del gobierno del PP de CM.

Del mismo modo, este municipio se ha visto privado, también con el cierre de la sala de exposiciones Juna Carlos I, por la situación grave que sufre todo el complejo perdiendo la posibilidad de realizar exposiciones que estaban ya programas de la red nacional de exposiciones.

La Casa de la Mujer del Ayuntamiento de San Fernando de Henares otra de las instalaciones ubicada en el complejo de "El Pilar". Lo mismo pasa con la Concejalía de Educación y de Juventud, espacios como El Laboratorio que es centro de ocio y estudio para la juventud sanfernandina. Todos estos servicios municipales han tenido que reubicarse en otros edificios del propio Ayuntamiento con la concentración que supone para los diferentes edificios así como la imposibilidad por falta de espacio físico para realizar actividades y tareas de dichos servicios.

Los problemas generados por METRO han sido y son numerosos tanto en viviendas como en espacios o infraestructuras públicas y la Comunidad de Madrid debe asumir los daños ocasionados en nuestra ciudad. En julio de 2020 el Grupo Municipal Socialista ya trajo al pleno municipal una moción para Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que cumpla con su compromiso de que la Escuela Oficial de Idiomas volviera a San Fernando de Henares, No solo no ha vuelto, si no que de manera unilateral y sin previo aviso la CM, decidió cerrar la Escuela histórica por pionera en la Comunidad y junto con la de nueva creación de Coslada unificarlas en una nueva.

Ya no existe la escuela Oficial de Idiomas de San Fernando de Henares esa es la realidad.

Nuestra ciudad no puede seguir esperando a que la Comunidad decida qué hacer con el complejo "El Pilar," situado además en el centro del municipio. Es necesario que la Comunidad de Madrid, de manera urgente, dote a la ciudad de todos los servicios que se prestaban en sus instalaciones, y reinvierta el dinero que no ha sido ejecutado pero sí aprobado y presupuestado en instalaciones educativas en nuestro Municipio.



Exigimos a la Comunidad de Madrid que dé una solución, dentro del Plan Integral de afectaciones por la línea 7B de Metro a todas las infraestructuras del Complejo El Pilar Llegando a acuerdos que posibiliten la recuperación del espacio y los servicios públicos tanto educativos, como culturales, de igualdad, juventud y concejalías...

Por todo ello, propongo al pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

1- Instar a la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Educación a tomar las medidas necesarias para la recuperación del espacio físico del complejo el Pilar en condiciones de habitabilidad y seguridad para la utilización de dicho complejo.

2- Instar a Comunidad de Madrid a la cesión plena del complejo al Ayuntamiento de San Fernando de Henares libre de cargas, con los edificios habitables o, en caso de ser necesario, derribados y el suelo acondicionado.

De esta proposición se dará traslado a:

- *La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid*
- *La Presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid*
- *La presidencia de la Asamblea de Madrid*
- *Los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.*
- *La Dirección de Área Territorial Este.*

San Fernando de Henares, 10 de MARZO de 2022.

Leticia Martín García

Portavoz del PSOE de San Fernando de Henares."

La Proposición pone el foco en la pérdida de dotaciones que ha supuesto para la localidad los daños en los edificios del complejo por la infraestructura de Metro, así como la propuesta por parte de la Comunidad para su cesión, pero no sin cargas, como demanda el Ayuntamiento.

Se suceden distintas intervenciones, todas a favor, para la recuperación de las dotaciones, además de poner de manifiesto que es la obra de Metro quien ha causado el problema, por lo que sería razonable la cesión del complejo libre de cargas.

Sometida a votación la Proposición de referencia, resultó aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	18 (6 PSOE, 4 Cs, 6 GM, 2 No Ads. [D. Sandro Algaba, D ^a . Lourdes de Jesús Peraza])
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	2 PP



IX.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS SIGNADAS CON LOS NÚMEROS DEL 251/2022 AL 500/2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los números del 251/2022 al 500/2022.

Dª. Catalina Rodríguez se interesa por dos Decretos, uno relativo a la legalización de una instalación de un equipo de climatización, y otro sobre un contrato menor para la localización de bolsas ocultas tributarias. Respecto al último D. Alberto Hontecillas responde que ha sido consecuencia de una petición de la Directora de Gestión Tributaria.

La Corporación queda enterada.

X.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1/4/2022MC DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO MISMO ÁREA DE GASTO.

Se pasa a dar cuenta del «Expediente 1/4/2022MC de Transferencias de Crédito mismo Área de Gasto», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria y urgente de 14 de marzo de 2022)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación de cuenta del expediente 1/4/2022MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 0336/2022 de la Concejalía delegada de Hacienda, de fecha 15/02/2022, del expediente 1/4/2022MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto, por importe total de 20.000,00- €.

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares, a 14 de marzo de 2022

*EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Alberto Hontecillas Villar.”*



D^a. Catalina Rodríguez se interesa, al igual que hizo en la pasada Comisión Especial de Cuentas, por la partida presupuestaria que financia la obra que ha supuesto la necesidad de tramitar el expediente. Se le responde que cuando se tenga la información se le facilitará.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

XI.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1/5/2022MC DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO MISMO ÁREA DE GASTO.

Se da cuenta del «Expediente 1/5/2022MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria y urgente de 14 de marzo de 2022)*

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación de cuenta del expediente 1/5/2022MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto n° 0441/2022 de la Concejalía delegada de Hacienda, de fecha 1/03/2022, del expediente 1/5/2022MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto, por importe total de 25.000,00- €.

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares, a 14 de marzo de 2022

*EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Alberto Hontecillas Villar.”*

La Corporación queda enterada.



XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Susana Cumplido traslada las quejas existentes en relación al asfaltado y a la falta de aseos en el Mercadillo, se refiere a los vertidos próximos a la carretera A-2, recordando algún acuerdo plenario y si se ha hecho algo para solucionar el problema. Por último se refiere a la estabilización, hace un llamamiento para que se alcance una solución negociada.

D^a. Sofía Díaz afirma que ha recibido llamadas de familiares de personas que asisten al centro de día, porque al parecer no se va a abrir, si el Ayuntamiento ha tenido conocimiento, dirigiéndose además a la Portavoz Popular y diputada autonómica. También traslada las quejas en relación a la falta de limpieza del parque próximo a la calle Jean Paul Sartre.

D^a. Sara Ibáñez recuerda que hay varias señales sin reparar en el tramo de la carretera de circunvalación entre la glorieta de Europa y la calle Nazario Calonge. Afirma que las farolas tardan en encenderse al anochecer, y pregunta por la situación de la cobertura de la telefonía móvil.

D^a. Catalina Rodríguez aprovecha para reiterar su consulta en relación a qué se ha dejado de hacer en Medio Ambiente para poder dotar de crédito a Infraestructuras para una obra. Pregunta por qué se ha realizado un proceso selectivo para conductores, pudiendo hacer una promoción interna con trabajadores que cumplen los requisitos. Afirma que la fuente de la avenida de Zarauz ha estado inutilizable durante más de un mes, y por último ruega que se convoque la "Comisión de los Fondos Europeos", se refiere a que hay un contrato ya adjudicado y que han formulado propuestas.

D^a. Alejandra Serrano también se refiere a las demandas del Mercadillo y a la reparación de un tramo en los Berrocales. Dirigiéndose a la Sra. Díaz, le indica que como diputada está en el poder legislativo y no en el ejecutivo, por lo que no puede adoptar decisiones, pero sí informarse.

D^a. Lourdes Peraza afirma que se ha publicado en los boletines oficiales una revocación de una ayuda de fondos europeos, y que ya se había hecho una adjudicación a una empresa, por tanto si esa había realizado alguna gestión para la subsanación. También se interesa por la realización del nuevo inventario de bienes municipales y por qué no se ha traído a Pleno la propuesta para la recuperación del título de Real Sitio.

A continuación se procede a dar respuesta por parte de los miembros del Equipo de Gobierno.

D^a. Guadalupe Piñas, en relación al cierre del centro de día, explica que a través de una carta se comunica que se considera no viable su continuidad, además de referirse a que debería ser el Ayuntamiento quien cediese un espacio y solicitara una ayuda a través de los fondos europeos, para después ser la Comunidad de Madrid quien lo gestionara, lo que no le parece razonable a la Concejala.



D^a. Lorena Galindo responde, en relación al problema de la cobertura de telefonía móvil, que la licitación está a punto de finalizar.

D. Roberto Baldanta, respecto a las señales deterioradas, indica que a finales del pasado año se cambiaron por nuevas. Discrepa la Sra. Ibáñez, por lo que el Sr. Baldanta queda en comprobarlo.

D^a. Leticia Martín responde a distintas cuestiones. Respecto a los vertidos informará una vez que lo consulte a Medio Ambiente; en la cuestión de la limpieza del parque de la calle Jean Paul Sartre, indica que se trata de una zona conflictiva, y que se pretende hacer una intervención, de momento se haría una limpieza de choque, y se sustituiría el juego infantil allí instalado. En relación a la modificación presupuestaria, por la que ha mostrado interés D^a Catalina, explica que el Área de Medio Ambiente no ha dejado de hacer nada, ya que estamos aún a principios de año y no hay nada planificado. El problema del alumbrado lo solucionará dando traslado a los electricistas para que ajusten la hora de encendido. En el asunto de Los Berrocales responde que está en fase de estudio. Para terminar afirma que se convocará una Comisión específica para tratar los fondos europeos y trasladar toda la información que se tiene, y en relación a la fuente de la avenida de Zarauz el problema es porque había una avería, que no era de fácil solución.

D. Alberto Hontecillas, por su parte, responde que en el nuevo presupuesto habrá una partida para el inventario. Y respecto a la subvención revocada, era como consecuencia de una deuda con la Hacienda Pública, en concreto de la EMS, que se ha ido prorrogando en el tiempo, habiéndose hecho frente finalmente a través de la compensación con la participación en los tributos del Estado, afirmando además que ya se ha emitido el certificado de estar al corriente de pago.

El Sr. Alcalde, para terminar las intervenciones, responde que existe un compromiso para realizar dos actuaciones en el Mercadillo, una en la zona no asfaltada y otra en la de Protección Civil para construir un baño. En el asunto de los vertidos, indica que hay abierto un expediente, explica que se localizan en un camino privado que está en muy malas condiciones, y en una parte de la rivera del río, por lo que se ha hablado con la Confederación Hidrográfica del Tajo. En cuanto al proceso de estabilización, manifiesta que el Equipo de Gobierno respeta las movilizaciones, que se han celebrado numerosas mesas de negociación, y que a petición de uno de los sindicatos mayoritarios se han revisado los expedientes personales de los/as trabajadores/as. Informa que en el día de mañana se celebrará de nuevo una mesa, donde se volverá a tratar ese asunto. Manifiesta además que el Equipo de Gobierno no tiene ningún problema para seguir negociando, pero que se debe cumplir con la legalidad y la obligación es de garantizar la seguridad jurídica de los/as trabajadores/as, pues podría ocurrir, si se entiende que una parte no tiene que ir a la estabilización, que se ponga en riesgo alguna plaza si hay alguna impugnación. Por otro lado considera que este Ayuntamiento requiere un nuevo convenio colectivo de forma urgente, y respecto a los tiempos señala que el plazo para el acuerdo es el próximo treinta y uno de mayo, y si no es así el Gobierno municipal tiene la obligación de publicar una OPE extraordinaria, dando la oportunidad a cada trabajador/a de poder revisar su situación y aportar aquella documentación que considere.



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

CIERRE DEL ACTA. Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, siendo las veinte horas y treinta y un minutos del día señalado al comienzo, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.